

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DURACIÓN DETERMINADA DE TRES PLAZAS A TIEMPO COMPLETO DE **PERSONAL TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INDUSTRIAL DEL ANDÉVALO, SL.**

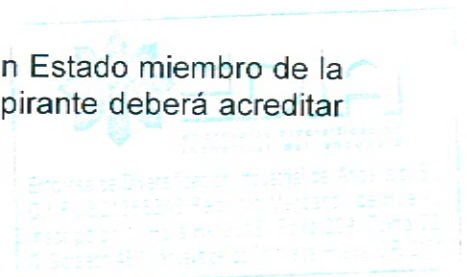
La Empresa de Diversificación Industrial del Andévalo, SL (a partir de ahora, Edia, SL) tiene la necesidad de proceder a la contratación de tres plazas para personal técnico con el objeto de cubrir el servicio técnico de ayuda a domicilio hasta el 30 de junio de 2011.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Contratación laboral temporal a tiempo completo, con fecha de finalización 30 de junio de 2011.
- Ubicación del puesto: los diferentes municipios que integran las zonas de Trabajo Social que son el Cinturón, Andévalo y Costa.
- Las funciones a desarrollar serán:
 - o Realizar seguimientos y supervisión del trabajo de cada auxiliar del SAD, según lo dispuesto en las Órdenes de Empresa.
 - o Resolución, seguimiento y derivación de incidencias detectadas (asistencial y laboral) referente al desarrollo del Servicio en cada domicilio.
 - o Realización de informes sobre el servicio.
 - o Recepción de las ordenes de empresa, distribución horaria y asignación del personal auxiliar del SAD que desarrollará las tareas que en esa se detallen.
 - o Emitir las comunicaciones de inicio, modificación y reinicio del servicio y enviarlas a la persona usuaria, a la ZTS y a la Secretaria Técnica.
 - o Entrega de material necesario para el desempeño de las funciones del personal auxiliar de ayuda a domicilio.
 - o Otras funciones análogas, de acuerdo con su categoría profesional y con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones de la Diputación de Huelva.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Tener nacionalidad española, o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea. En este último supuesto el/la aspirante deberá acreditar



un conocimiento adecuado del castellano mediante el sistema que determine el tribunal de selección.

- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 65.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.
- Requisitos académicos: Diplomatura en Trabajo Social, Educación Social y/o Diplomatura Universitaria en Enfermería.
- Acreditar experiencia en equipos multidisciplinares.
- Acreditar experiencia con el colectivo de mayores y/o discapacitados y/o personas dependientes
- Permiso de conducir B y vehículo propio.

FORMA DE SELECCIÓN

Será la de CONCURSO-OPOSICIÓN.

SOLICITUDES

Las personas participantes en el proceso de selección tendrán que presentar en tiempo y forma la siguiente documentación: Solicitud, curriculum vitae, fotocopias del DNI, del carnet de conducir, de la vida laboral y de los méritos alegados en el CV (contratos, cursos...). Toda esta documentación se presentará en la sede de la Empresa Edia, SL, sita en c/ Gibraltor, nº 43 de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

PLAZOS DE LA CONVOCATORIA:

ACCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
Publicación de la convocatoria	13/01/2011
Presentación de solicitudes	13/01/2011 al 24/01/2011
Relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas	27/01/2011
Presentación de alegaciones	28 y 31/01/2011
Relación definitiva de personas admitidas	02/02/2011
Celebración de la prueba teórico-práctica	03/02/2011
Celebración de la entrevista y baremo de currículum	08/02/2011
Publicación de Resultados de las pruebas	10/02/2011
Presentación de alegaciones	10 y 11/02/2011
Publicación resultado definitivo	15/02/2011

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

El lugar de celebración de la prueba será la sede de la Empresa de Diversificación Industrial del Andévalo, S.L., en C/ Gibrleón, 43, de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

PRUEBAS SELECTIVAS

Fase de oposición:

1ª Prueba (Obligatoria y eliminatoria): Consistirá en la realización de un examen de 20 preguntas tipo test donde se valorará los conocimientos sobre:

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y resto de normativa estatal y autonómica aplicable
- Funcionamiento y características del sistema de dependencia
- Legislación laboral
- manejo de soluciones informáticas a nivel usuario:
 - hojas de cálculo, procesadores de texto y bases de datos
 - Correo electrónico y manejo de la red Internet

Cada pregunta tendrá tres posibles respuestas de la que sólo una será correcta, puntuándose el examen de acuerdo con la siguiente puntuación:

- Respuesta correcta: 0.5 puntos
- Respuesta incorrecta: -0,125 puntos
- Respuesta no contestada: 0 puntos

Para la superación de la prueba descrita los participantes habrán de obtener una puntuación mínima de 6 puntos. Las personas candidatas que no superen dicha prueba quedarán automáticamente excluidas del proceso de selección.

2ª Prueba Consistirá en la realización de una entrevista personal, a la que accederán aquellos/as candidatos/as que hayan superado la prueba anterior, en la que se revisará su curriculum vitae y se valorará:

- Conocimiento de las ZTS Cinturón-Costa-Andévalo y sus recursos.
- Conocimiento del mecanismo de actuación de la Ley 39/2006 de Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de de dependencia.
- Capacidad de de gestión en el puesto a desarrollar.
- Capacidad de comunicación.
- Coherencia en la exposición.

La entrevista se puntuará del siguiente modo:

Cada vocal sobre cada candidato/a dará una valoración de 0 a 10 y se dará una puntuación final hallando la media aritmética. Para superar esta prueba el candidato tendrá que obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

La puntuación final de la fase de oposición se calculará hallando la media aritmética de las dos pruebas anteriormente descritas. A su vez, dicha fase de oposición tendrá un valor de 60% de la puntuación total del proceso de selección.

Fase de concurso:

MERITOS COMPUTABLES A EFECTOS DE CONCURSO

Las personas aspirantes que superen la entrevista pasarán a la fase de concurso que se puntuará de conformidad con el siguiente baremo:

1. Por acreditar experiencia laboral relacionada con la ocupación del puesto relacionado con la puesta en marcha del servicio de ayuda a domicilio, 1 punto por cada año trabajado o parte proporcional por periodos inferiores. (máximo 2,5 puntos).
2. Por acreditar experiencia laboral relacionada con la participación en equipo multidisciplinares, 1 punto por cada año trabajado o parte proporcional por periodos inferiores (máximo 2,5 puntos).
3. Por acreditar experiencia docente en temas relacionados con la especialidad, 1 punto por cada año trabajado o parte proporcional por periodos inferiores (máximo 1,5 puntos).
4. Por acreditar cursos de formación relacionados directamente con las siguientes materias, 0,01 puntos por cada hora de duración de los cursos a valorar. (máximo 1,5 puntos).
 - Gestión de recursos humanos y personal.
 - Políticas activas de empleo.
 - Prevención de Riesgos Laborales.
 - Nuevas tecnologías.
5. Por acreditar formación complementaria relacionada con la especialidad, 0,01 por cada hora de duración de los cursos a valorar. (máximo 2 puntos).

La fase de concurso tendrá un valor del 40% de la puntuación total del proceso.

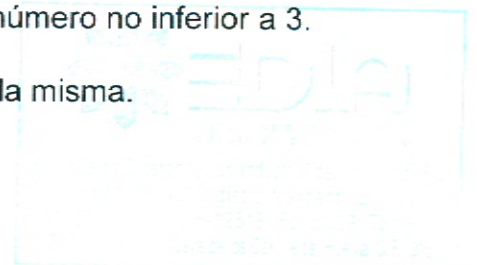
TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

Estará integrado por:

* *Presidente:* Presidente de Edia, SL. o vocal en quien delegue.

* *Vocales:* Personal técnico de la empresa EDIA, SL., en número no inferior a 3.

* *Secretario:* Técnico de la empresa Edia, a designar por la misma.





* Personal técnico designado por la Exca. Diputación Provincial de Huelva, área de servicios sociales.

RESULTADO DE LA PRUEBA SELECTIVA:

Será seleccionada aquella persona candidata que habiendo accedido a la fase de concurso obtenga una mayor calificación total del proceso, que será el resultado de la suma de las puntuaciones ponderadas de las fases de oposición y concurso según se indica en las presentes bases.

En el supuesto de producirse una vacante en los puestos ofertados o de ampliarse el número de técnicos se procederá a la contratación de aquellos que hayan obtenido de manera sucesiva las mayores puntuaciones en el presente proceso selectivo.

En el plazo máximo de los cinco días siguientes de la celebración de la última fase de las pruebas se hará público el resultado mediante la publicación en el tablón de anuncios de la empresa.

NOTIFICACIONES Y LLAMAMIENTOS A LAS PRUEBAS:

Se hace constar expresamente que todas las notificaciones y llamamientos para la notificación de pruebas se harán en los plazos citados, a través del tablón de anuncios de la empresa Edia, SL.

MAYOR INFORMACIÓN:

Quienes deseen recabar mayor información podrán hacerlo en la sede de la empresa Edia, SL.

En Villanueva de los Castillejos, a 13 de enero del 2011.

**** La documentación aportada por las personas que aspiren a la oferta, podrá ser recogida en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de la lista definitiva. De no ser retirada por los/las aspirantes, la empresa EDIA, SL destruirá dicha documentación en base a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal***

